



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a



USHUAIA, 10 ENE 2022

VISTO el expediente CC-N° 385/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de un técnico electromecánico para el desarrollo de tareas de mantenimiento de las plantas potabilizadoras de la ciudad de Ushuaia de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2390/2021 obrante a fojas 01/02, el Subgerente de Explotación de este organismo solicita la contratación del Técnico Electromecánico Pablo Cesar VILLALBA - DNI N° 34.259.360 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia técnica a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente, autorizando la presente contratación.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1495/2021 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 133/2021, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 133/2021.

Que mediante Informe de Auditoria Interna N° 10/2022 - DPOSS, el Auditor Interno verifica un error en la redacción de la Resolución DPOSS N° 1945/2021, los cuales deberá ser rectificadas.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5629/2021 con fecha 13/12/2021 se recepcionó la oferta presentada por el Técnico Electromecánico Pablo Cesar VILLALBA - DNI N° 34.259.360, quien cotizó para el primer semestre (06) en la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 92/100 (\$ 122.818,92.-) y para el siguiente semestre (06) la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/100 (\$ 153.523,65.-), lo que asciende a la suma total estimada de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 42/100 (\$ 1.658.055,42.-), por el termino de doce (12) meses.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

Que en ese orden tomó intervención el Subgerente de Explotación y el Sr. Director Provincial de este organismo indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe de AJU N° 262/2021, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2607 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal conforme las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución DPOSS N° 1495/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar el gasto por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 42/100 (\$ 1.658.055,42); por el servicio de un técnico electromecánico para el desarrollo de tareas de mantenimiento de las plantas potabilizadoras de la ciudad de Ushuaia de esta Dirección Provincial, según lo solicitado mediante Nota Interna N° 2390/2021 y conforme a lo expuesto en los considerandos.", ello correspondiente a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO °.- Rectificar el cuarto Considerando y el Artículo 2° de la Resolución DPOSS N° 1495/2021, donde dice: "...PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/100 (\$153.252,65) ...", deberá decir: "...PESOS

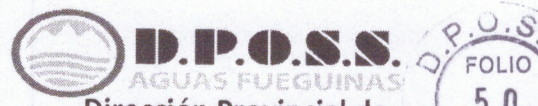
.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.



...///3.

CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/100 (\$ 153.523,65.-)...", ello correspondiente a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 133/2021 por el servicio de un técnico electromecánico para el desarrollo de tareas de mantenimiento de las plantas potabilizadoras de la ciudad de Ushuaia de esta Dirección Provincial, en la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 42/100 (\$ 1.658.055,42.-). Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 133/2021 al Técnico Electromecánico Pablo Cesar VILLALBA - DNI N° 34.259.360 por el término de doce (12) meses, resultando para el primer semestre (06) en la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 92/100 (\$ 122.818,92.-) y para el siguiente semestre (06) la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/100 (\$ 153.523,65.-), arrojando un total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 42/100 (\$ 1.658.055,42.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2607UG y UC2600 del ejercicio presente económico.

ARTÍCULO 6° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 84 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREZ
Presidente
D.P.O.S.S.